

Administración de medicamentos



El medicamento se categoriza como una medicina con o sin receta médica. Esto no incluye artículos como pomadas tópicas incluyendo cremas para pañales o protectores solares.

Debe obtener autorización para administrar el medicamento. Esta autorización debe ser de los padres o guardianes legales del niño y debe estar firmada y fechada. Si sólo va a administrar una única dosis de medicamento, puede utilizar autorización telefónica. También puede utilizarse un formato electrónico que se pueda ver y guardar.

Administración del medicamento

El medicamento debe administrarse según las instrucciones de la etiqueta o según las modificaciones por escrito del profesional de salud del niño. Los padres no pueden cambiar la dosis por su cuenta.

Los medicamentos deben estar en su envase original, etiquetado con el nombre completo del niño y la fecha en que se introdujeron en la operación. Los medicamentos sólo pueden administrarse al niño al que están destinados y no pueden administrarse después de su fecha de caducidad.

Cuando administre medicamentos a un niño en su programa autorizado, debe registrar lo siguiente:

- Nombre completo del niño a quien se administró el medicamento;
- Nombre del medicamento;
- Fecha, hora y cantidad de medicamento administrado; y
- Nombre completo del empleado que administra la medicación.

Debe conservar todos los registros de medicación durante al menos tres meses después de administrar la medicación; sin embargo, la mayoría de los asesores jurídicos recomiendan que los registros de medicamento se conserven indefinidamente.

Los medicamentos deben guardarse fuera del alcance de los niños o en un recipiente cerrado con llave. El almacén de los medicamentos no puede hacerse de manera que contamine los alimentos.

Los medicamentos refrigerados deben mantenerse separados de los alimentos.

Una vez caducada la medicación, debe destruirse o devolverse a los padres. Cuando un niño se retira de su programa, la medicación debe entregarse a los padres al final de la atención.

Los programas autorizados tienen la opción de no administrar medicamentos durante el cuidado. Los padres deben ser notificados de esta decisión de la empresa por escrito en sus políticas operativas. Esto excluye los medicamentos y tratamientos que están protegidos por la Ley de Estadounidenses con Discapacidades (Americans with Disabilities Act), como los tratamientos respiratorios y los EpiPens. Estos se consideran un ajuste razonable a una necesidad especial.

Conozca el medicamento

Cuando un niño está enfermo, el médico puede recetarle un medicamento, por ejemplo un antibiótico, en la farmacia. Los medicamentos de venta libre, como el paracetamol o la crema de primeros auxilios, pueden comprarse sin receta médica.

Puede ser peligroso que un niño tome más de un tipo de medicamento. Los medicamentos sólo deben administrarse según lo indicado anteriormente. Si uno de los padres le pide que administre varias recetas, pregúntele si el médico está al corriente de todos los medicamentos recetados. Estas son algunas preguntas habituales que hay que hacer a los padres antes de acceder a administrar medicamentos:

- ¿Es necesario refrigerar la medicación?
- ¿Coincide la hora de administración con el periodo de siesta/descanso? Si es así, ¿hay que despertar al niño o aplicar otra hora?
- ¿Se puede administrar el medicamento durante la comida? ¿Hay algún alimento que el niño no deba comer mientras esté tomando este medicamento?
- ¿Este medicamento puede causar dolor de estómago, diarrea u otros efectos secundarios?

Documente todas las conversaciones entre el director del centro, el cuidador y los padres cuando hablen de la medicación.